

Bendición del Papa a los católicos españoles

Carta del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad comunicando al Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Sevilla que el Romano Pontífice, agradeciendo la ofrenda que ha recibido de la décima parte de la colecta del Día de la Prensa de 1917, envía a sus fieles hijos de toda España la Bendición Apostólica.

Secretaría de Estado de Su Santidad

Vaticano 22 de Marzo de 1918.

Emmo. Sr. Cardenal Enrique Almaraz y Santos, Arzobispo de Sevilla. Eminentísimo y Reverendísimo señor mío de todo mi respeto:

Cumpliendo el honoroso encargo que Vuestra Eminencia Reverendísima me hizo en su carta de 22 de Enero próximo pasado, he puesto en las veneradas manos de Su Santidad la considerable parte de la colecta del «Día de la Prensa», de 1917, que las diócesis de España han querido piadosamente ofrecer al Vicario de Jesucristo (1).

Me corresponde ahora el grato deber de expresar a Vuestra Eminencia el profundo agradecimiento del Pontífice por esta nueva prueba de filial veneración y de caridad cristiana, que viene a mitigar la amargura de que están llenos los actuales días del Padre común de los fieles.

Me llena de satisfacción poder comunicar que, deseoso el Augusto Pontífice de corresponder a este devoto obsequio de los católicos de España, se ha dignado benignamente conceder a Vuestra Eminencia y a los fieles todos de tan noble nación la gracia de una Bendición Apostólica. Y aprovechando la oportunidad para reiterar a Vuestra Eminencia el testimonio de mi más profunda veneración con que humildemente le beso las manos, me honro en renovar de Vuestra Eminencia humildísimo, devotísimo, verdadero servidor.

P. Cardenal Gasparri.

(1) La cantidad enviada fué pesetas 7.416 48.

AUDIENCIA

En la Sala primera se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de San Roque, por el delito de escándalo público, contra José Coellana y Josefa Morales Abul.

El ministerio público solicitó se le impusiera a los procesados la pena de dos meses y un día de arresto mayor y 1.000 pesetas de multa y el letrado defensor Sr. Camacho Rodríguez, la absolución.

En la misma Sala se vió el juicio de la causa instruida en el juzgado de San Roque, por el delito de atentado contra Manuel Vaca Moya.

El Ministerio Público solicitó se le impusiera al procesado la pena de dos años, once meses y dos días de prisión correccional y el letrado defensor Sr. Villanueva, la absolución.

En la repetida Sala se vió el juicio de la causa instruida en el Juzgado de Cautas por el delito de estafa contra Enrique Rodríguez Luque.

El Ministerio Público solicitó se le impusiera al procesado la pena de un año, ocho meses y veintidós días de prisión correccional y el letrado defensor Sr. Malendéz, la absolución.

En la Sala segunda se vió el juicio por Jurado de la causa instruida en el Juzgado de Sanlúcar de Barrameda por el delito de malversación contra Juan Cabello Pérez y José Gómez Caro.

El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad conforme a lo solicitado por el letrado defensor Sr. Camacho Rodríguez.

Señalamientos para mañana:

Sala 1.ª—Cautas.—Diepato.—José Llado Castillo.—Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.

Cádiz.—Atentado.—Antonio Fraira Crespillo.—Abogado, Sr. Camacho Rodríguez.

San Fernando.—Atentado.—Isidoro Carrasco Franzón.—Abogado, Sr. Beltrami.

Sala 2.ª—Sanlúcar.—Robo.—José Cabrera Parada y otro.—Abogados, Sres. Pertusa, Igaravides y Domínguez.

San Juan Bautista de la Salle

Con gran solemnidad se celebró en las Capillas de las Escuelas Católicas de Ntra. Sra. del Rosario, Centro Obrero y San Miguel, cuyos en honor del fundador de la Institución de los Hermanos de la Doctrina Cristiana San Juan Bautista de la Salle.

En las tres capillas a las ocho y media de la mañana se celebraron Misas de Comunión, que fueron ofrecidas en la primera por el M. I. señor Deán de la S. I. C., en la segunda por el Lcdo. D. José. L. Sánchez Cañamaque, Beneficiado de la S. I. C. por el Sr. cura de la parroquia del Sagrario D. Miguel Derqui, en la última.

En los citados actos recibieron por vez primera el Pan de los Angeles centenares de alumnos, dirigiéndoles antes de administrárselos la Sagrada Comunión una plática alusiva al solemne acto que se celebraba.

En las Capillas de las Escuelas de San Miguel y de Ntra. Sra. del Rosario, se celebraron solemnes funciones, predicando en la primera el Sr. D. Manuel Aranda, Capellán del Hospital de Mujeres.

Por los alumnos se cantó una escogida Misa.

Por la tarde se verificó el acto de la renovación de las promesas del Bautismo, en la Escuela de Nuestra Sra. del Rosario, acto solemne y edificante, en el que predicó el señor Sánchez Cañamaque.

Los actos citados se vieron muy concurridos, no solamente por los alumnos, sino por numerosas personas.

Documentos militares

Los individuos que a continuación se expresan, se presentarán en la Secretaría municipal, sección de quintas, y horas de las catorce a las diez y siete, a fin de hacerles entrega de documentos que han remitido los Cuerpos que se detallan:

Caja de Recluta de Torrelavega.—Gregorio Palayo Pérez.

Regimiento Infantería Inmemorial del Rey.—Cayetano Peñalver Gutiérrez.

Regimiento Infantería Andalucía.—Jesús Castaño González.

Regimiento Infantería de Extremadura.—Antonio Gómez Pera y Melcher Antonio Brea Muñoz.

Segunda Comandancia de Tropas de Intendencia.—Antonio Barroso Carrasco, Jesús Bouzón Bordegaray, Antonio Delgado Caballero, José Fernández Aragón, Patricio Leonseguí Cuevas, Juan A. Mora y Cuervo, Francisco Ramírez Rojas, Manuel Rata Ray.

Regimiento Infantería de Alava.—José M. Camacho Lozano y Antonio Alvarez de la Corte.

RELIGIOSAS

Para mañana

En las iglesias de Ntra. Sra. del Carmen, San Felipe, San Antonio y San Lorenzo, a las horas de costumbre, se celebrarán los Ejercicios de los Jueves Eucarísticos.

A las siete y cuarto de la tarde continúa el novenario a Sta. Rita de Casia, en la iglesia de San Agustín, predicando el R. P. Fr. Eusebio Amat.

En la Diputación

No se reune la Asamblea

Esta tarde no pudo reunirse como estaba anunciado, la Diputación provincial.

Concurrieron el presidente de la Diputación D. José Rodríguez Fernández, diputados D. Joaquín Pérez Lila, D. Joaquín Rivero Pastor, don Pedro F. Lassaletta, D. Manuel Buz Tagle, D. Francisco Guerra Jiménez, D. Antonio Jaén, D. Javier Jiménez Varela, D. José L. de la Cuesta, D. Juan Ravina de Cortazar, don J. Diaz de Vargas, D. Joaquín Fernández Repeto, D. Juan de D. Dastis, D. Fernando Portillo Ruiz, don Pedro M. Barbadillo, D. Manuel González Risco, D. Arturo Salas Alcoba.

A causa de la indisposición repentina de algunos señores, quedó limitado el número legal para constituirse la Asamblea, comunicando el Presidente de oficio al Sr. Goberna-

dor la asistencia de los once señores que estaban congregados a dicha hora en la sala.

El Diputado Sr. Pérez Lila, protestó de la falta de asistencia, de determinados diputados, promoviendo un ligero incidente entre dicho señor y la presidencia.

NOTAS MUNICIPALES

D. Joaquín Quiso, da las gracias por la subvención otorgada a su Guía del Turista.

La Comandancia de Marina interesa la comparecencia del sereno Juan de la Jara.

D. Carlos Derqui solicita se certifique de la vecindad y ocupación de sus hijos.

Al Sr. Gobernador militar se le participa que se proceda con brevedad posible a la continuación de la balaustrada Vasco Núñez de Balboa para cerrar el camino militar.

A los Sres. Lebrón y C.ª se le participa fueron aprobadas las cuentas del mes de Marzo próximo pasado.

LO QUE DICEN LOS NAVIEROS

Una conferencia con el Sr. Ventosa

Leemos en «El Mundo», recibido hoy:

«Esta mañana, a las once, se han reunido en el local de la Compañía Transatlántica española los navieros nacionales.

Entre otros, vimos a los Sres. Urquijo, que representa a los de Bilbao; Dómine, a la Transmediterránea, y López Dóriga, Satrustegui y Lizcano.

Todos se mostraron de acuerdo en reconocer la imposibilidad de aceptar el proyecto del Sr. Ventosa, que tiende, como ya es sabido, a la incautación de la flota mercante.

Han dicho también que las deficiencias que han podido observarse en el tráfico no son debidas a los navieros, sino a la situación porque atraviesa el país.

Esperan que con la ayuda del Gobierno vayan desapareciendo las tales anomalías, para lo cual se ponen incondicionalmente a las órdenes del Gobierno que rige la nación.

En síntesis, dicen que se hallan dispuestos a toda clase de sacrificios, pero no a permitir la incautación de la flota, como pretende el comisario general de Abastecimientos.

A las cinco de esta tarde, hora a que han entrado en el despacho del señor Ventosa, confirmaron cuanto dijeron esta mañana a los periodistas.

A la hora de cerrar nuestra edición continuaban los navieros españoles su conferencia con el señor comisario.»

AGUA DE VILLAZA
DROGUERIA INGLESA

AVISO

El vapor «C. LOPEZ Y LOPEZ» saldrá de este puerto para Nueva York y Habana y eventualmente para Veracruz, el día 23 del actual, admitiendo carga y pasajeros con los expresados destinos.
Cádiz a 13 de Mayo de 1918.

Compañía Trasatlántica.
DELEGACION DE CADIZ.

OTRO

El vapor «P. DE SATRUSTEGUI» saldrá de este puerto en viaje a Venezuela-Colombia, haciendo, salvo contingencias, las escalas de costumbre, el día 27 del actual.
Cádiz 14 de Mayo de 1918.

Compañía Trasatlántica.
DELEGACION DE CADIZ.

POR TELEGRAFO

(Conferencia de esta tarde.)

MADRID

Los navieros y el Gobierno.—Segunda reunión.

Se ha celebrado nueva reunión de navieros en el local de la Compañía Trasatlántica, a fin de cambiar impresiones sobre el propósito del Gobierno de incautarse de todos los buques.

Se proponían adoptar acuerdos para concretar la contestación que han de dar al Comisario de Abastecimientos Sr. Ventosa, en la entrevista que celebrarán con él esta tarde.

Los navieros muestran una reserva impenetrable, contra la cual se han estrellado todas las indagaciones periodísticas.

No obstante hemos logrado hacer algunas averiguaciones.

Personas bien informadas nos aseguran que el asunto va por buen camino, hacia una solución satisfactoria.

Consejo de ministros

A la entrada

Asuntos importantes.—La cuestión de los artilleros.—Las subsistencias.—La cuestión de la Marina mercante.—El comercio hispano francés.

Comenzó el Consejo, en el edificio de la Presidencia, con más puntualidad que de ordinario.

El Sr. Maura seguía atónico, pero nos dijo a la entrada que no había querido demorar por más tiempo el Consejo, por la importancia de los asuntos sobre los cuales se había de tratar.

Añadió que el Consejo sería de larga duración.

El ministro de Marina Sr. Pidal, nos manifestó que a pesar de los anuncios de sucesos, nada ocurriría.

Se le preguntó en qué estado se hallaba el asunto de los artilleros, y contestó que se ha exagerado mucho en esta cuestión, pues los artilleros se han mantenido dentro de la corrección acostumbrada, limitán-

dose a exponer sus observaciones dentro del mayor respeto.

Terminó diciendo que el asunto está completamente solucionado.

El Comisario de Abastecimientos Sr. Ventosa dijo que concurría al Consejo para someterle algunas propuestas acerca de diversos problemas relativos a las subsistencias, y para informar a los ministros respecto al término de las conferencias que ayer celebró con los navieros.

Respecto a este asunto añadió que el Gobierno está inspirado en el espíritu de la mayor concordia, pues lo que quiere solamente es garantizar el tráfico.

Al llegar el ministro de Estado señor Dato fué interrogado por los periodistas acerca de la exportación de vinos a Francia.

Contestó que había conferenciado acerca de este asunto con el Sr. Zulueta y que dentro de breves días quedará terminada satisfactoriamente esta cuestión y podrán los exportadores enviar vinos al territorio francés.

MISCELANEA

Muerte súbita.—Esta mañana a las 5 y 30 fué requerido por la casera de la casa núm. 18 de la calle Torno de Santa María, el sereno José Mena, manifestándole que la vecina María Daigado Cabada, había fallecido súbitamente.

Se personó en el lugar el Sr. Juez municipal del distrito de Santa Cruz quien ordenó que el cadáver quedara en su domicilio.

En paz descansa el alma de la finada.

Visitas.—Hoy la efectuaron al Sr. Gobernador civil D. Juan Carbó, D. Luis Díaz de Vargas, D. Ricardo Rodríguez Boñía, D. José de Lachumbre y D. Pedro Jiménez Topeta.

Hospicio.—Ingresaron el anciano Antonio González González, y los niños Manuel Navarro Navarro, José María y Rafael Marmolejo Brainchi y José María Aguilera Liñán.

Fallecieron la niña Antonia Villal-

ba Sánchez y el anciano Andrés García Moreno.

Había hoy 744 asilados.

Cadáveres sepultados.—Lo fueron en el Cementerio Católico los cadáveres de las personas siguientes:

D.^a Ana España González, D.^a María Agustina Pedrera Reyes, D.^a Josefa Pérez Ocampo, un feto varón, Juana Maldonado Muñoz, Rafaela Vázquez Muñoz y Antonio Aragón Reyes.

Denuncia.—La Guardia civil de Agéciras denuncia a los individuos Antonio Aiba Vasa y José Iglesia Foronda por conducir ganado de cerda, que procedía de Tarifa, sin la autorización correspondiente, alegando se dirigía para facturar dicho ganado con destino a Córdoba y Granada, respectivamente.

Hacienda.—Para mañana no se han puesto al pago ningún libramiento.

Ayuntamiento.—Por falta de número de señores concejales no celebró hoy sesión el Ayuntamiento.

Ocurrencias locales.—Por embriaguez y escándalo fueron detenidos Juan Vázquez Sánchez y un súbdito inglés.

— Por mendigar lo fué María García Sánchez.

Rebo.—Anoche denunció nuestro respetable convecino D. Manuel Pérez Vidal, que en la noche anterior, de su domicilio Cánovas del Castillo 17, le habían sustraído uno de los dos llamadores de metal de la puerta de la calle, siendo fracturada la cerradura inglesa de la misma.

Secretario.—La Alcaldía de Benaocaz (Cádiz) anuncia concurso para proveer el cargo de Secretario de aquel Ayuntamiento, que se encuentra vacante.

Citaciones.—El Juzgado del Puerto de Sta. María, cita a Bartolomé Balaguer Oiz.

— El Juzgado de Marina de Algeciras, a José Martínez, Manuel Herrada Hernández y José Fernández Vázquez.

Alcalde.—El de Alcalá del Valle don Bartolomé Gavián participa al Gobernador civil se ausentó, haciéndose cargo de la alcaldía don Miguel Fernández.

Agente.—Ha sido nombrado agente de Vigilancia de 2.^a clase con destino en Jerez don Manuel Martínez de Velasco y Vidal.

El pescado.—Esta mañana se ha expendido el pescado en el Mercado de la Libertad a los siguientes precios:

Acedías, 2'75 ptas. kilo; salmone-tes, 2'75; pescadillas, 1'10, 1'20, 1'25, 1'35, 1'40 y 1'55; pescada, 1'10, 1'20 y 1'35; pijetas, 0'90, 1'00, y 1'05; berugos, 1'10 y 1'20; bre-cas, 1'40; corvinatas, 1'20; japone-sas, 1'00, 1'05 y 1'20; lisas, 1'40; mejarras, 1'35 y 1'40; morralla, 0'25, 0'40, 0'80 y 0'90; rubios, 0'60

0'70 y 0'75; dentones, 1'00; huevas, 1'00 y 1'20; chocos, 1'20 y 1'35; hurta, 1'40; bonito, 1'00 y 1'20; rapa, 0'80.

Cultos.—La Pia Unión de San José de la Montaña canónicamente erigida en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen celebrará sus cultos en el presente mes por el siguiente orden:

El día 19 domingo, a las ocho y media Misa con acompañamiento de armonium y Comunión en la misma.

Por la tarde a las seis, Exposición, Rosario, Letanía cantada, plática, reserva y procesión con la imagen del Santo Patriarca terminando todo con el Himno Triunfal.

Las velas se repartirán en la Sacristía.

En los días 17, 18 y 19 se hará el acostumbrado triduo.

A las ocho y media, Misa, etc. y a continuación se hará el ejercicio.

El último día será la Comunión general.

Se suplica la asistencia con el santo Escapulario.

Hay concedidas muchas indulgencias.

Poseción.—Los Gobernadores civiles de Orense y Logroño participan al de esta capital su toma de posesión.

Asamblea de abogados

LAS REFORMAS JUDICIALES

La Asamblea reanudó sus deliberaciones, en Madrid, el día 13.

Asistieron abogados de algunos partidos judiciales, y fué discutida una ponencia del Colegio de León, en la que se proponen las siguientes bases:

Primera. Competencia de los Tribunales municipales en materia civil hasta 500 pesetas, y atribución a las mismas de las declaraciones de herederos, en las herencias menores de 1.000 pesetas.

Segunda. Tramitación en primera instancia en los Juzgados de partido de todos los juicios especiales y ordinarios de cuantía superior a 500 pesetas; y en segunda instancia ante las Audiencias provinciales, con supresión del apuntamiento.

Tercera. Supresión de aranceles de los secretarías judiciales, asignándoles haberes y creando la patente para litigar.

Cuarta. Atribución a los Juzgados de partido de competencia para ver y fallar en primera instancia determinados delitos de carácter leve.

Quinta. Modificación de la ley del Jurado, apartando de su conocimiento algunos delitos de carácter menos grave, y determinándose que las causas que queden reservadas a dicha institución habrán de verse ante doce jurados, sorteados entre los de la provincia y no de cada partido, presidiéndolos el de la Audiencia, todos con voto y facultad para imponer penas dentro de las escalas que se fijen.

Hicieron uso de la palabra los señores Alvarez Aucil y Perea, representantes de Toledo.